



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOasmc.modcto048

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de los Programas Presupuestarios y del Concejal delegado de "Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica", cuyas firmas electrónicas se completan el 23 de agosto de 2021, así como el informe del Interventor municipal firmado electrónicamente el 23 de agosto de 2021, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 048/21/TC/39, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones presupuestarias dentro del mismo "Área de Gasto":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC)	
011.3380.203.00	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	181.500,00		181.500,00		129.429,95	52.070,05
011.3410.227.17	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	139.427,00		139.427,00	129.429,95		268.856,95
TOTALES		320.927,00	0,00	320.927,00	129.429,95	129.429,95	320.927,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP)	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 4268/2020 de 30 de noviembre.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SEGURIDAD CIUDADANA,
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL

(firmado electrónicamente)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1877668 TJR8Q-3DNZ1-PGGAA-3071BA482A603CB7866BE487D31E8AEDA1B8FDE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do